

# Prentsa oharra

## Nota de prensa



### **El Ayuntamiento aprueba 3,7 millones para las Ayudas de Emergencia Social en 2024**

*Otros temas aprobados por la Junta de Gobierno Local: Concesión costas, Acera de Igeldo, Convenio Dbizi con Astigarraga, Director Guardia Municipal, Crédito Cuarteles de Loiola, Licencia DIPC, Contadores agua,*

El Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián ha Autorizado el gasto de 3.728.741€ para la concesión de Ayudas de Emergencia Social durante el año 2024, así como los criterios de actuación en la concesión de estas ayudas, que se han adaptado ya a la modificación del Decreto de Ayudas de Emergencia Social y la Orden de Cuantías para 2024.

El alcalde Eneko Goia ha destacado que “este año se han reservado casi 500.000 euros más que el año pasado, y es probable que sea necesario autorizar mayor gasto a lo largo del ejercicio, en cuyo caso se ampliará oportunamente”.

Las Ayudas de Emergencia Social son prestaciones económicas que tienen un carácter puntual y subvencional. Estas prestaciones están destinadas a ayudar a aquellas personas cuyos recursos resulten insuficientes para hacer frente a gastos específicos, de carácter ordinario o extraordinario, gastos necesarios para prevenir, evitar o paliar situaciones de marginación social.

#### **Concesión costas**

La Junta de Gobierno Local ha aprobado solicitar a la Dirección General de la Costa y del Mar del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico de la Administración General del Estado la declaración de innecesariedad para la protección o utilización del dominio publico marítimo-terrestre (DPMT) del área total de 20.210 m<sup>2</sup> donde se encuentran ubicados el Real Club de Tenis de San Sebastián, el restaurante Ñam y el Peine del Viento.

Tras la declaración de innecesariedad para la protección o utilización del dominio publico marítimo-terrestre (DPMT), se ha aprobado también solicitar que se proceda con la desafectación de los terrenos citados y, en consecuencia, modificar el deslinde desde el vértice M-724 hasta el M-748, lo que supone adelantarlo hasta la ribera del mar, haciéndola coincidir a lo largo del muro de costa del paseo Eduardo Chillida.

Posteriormente, se informará del interés del ayuntamiento de Donostia / San Sebastian sobre los espacios que quedarán desafectados, y que solicitará una concesión demanial de los mismos al Ministerio correspondiente.

# Prentsa oharra

## Nota de prensa



### **Acera Igeldo**

La Junta de Gobierno Local ha aprobado la compra de la porción de terreno de 31,72 m<sup>2</sup> de una finca sita en Igeldo y propiedad de la Diputación Foral de Gipuzkoa para la construcción de la acera entre la salida oeste de la variante de Igeldo y el camping según las condiciones establecidas en el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Diputación Foral de Gipuzkoa de 19 de diciembre de 2023. El precio de la compraventa es de 634 €.

### **Convenio Dbizi con Astigarraga**

La Junta de Gobierno Local ha aprobado el protocolo general de colaboración entre el Ayuntamiento de San Sebastián y el Ayuntamiento de Astigarraga para analizar, desde el punto de vista técnico, jurídico y económico, la viabilidad de implantar en Astigarraga un sistema público de alquiler de bicicletas complementario al existente en Donostia (Dbizi).

El sistema público de alquiler de bicicletas de San Sebastián y sistema público de alquiler de bicicletas de Astigarraga se considerarían complementarios en caso de que las personas usuarias de ambos sistemas de alquiler de bicicletas, tanto los de San Sebastián como los de Astigarraga, pudieran hacer uso de las bicicletas y estaciones de ambos municipios indistintamente, tanto en origen como en destino.

Una vez realizado dicho análisis, y en caso de haberse identificado una solución viable desde el punto de vista técnico, jurídico y económico, cada Ayuntamiento tomará la decisión de avanzar o no en la implantación de la misma en base a las afecciones o consecuencias que tendría a nivel municipal.

### **Director Guardia Municipal**

La Junta de Gobierno Local ha aprobado nombrar a D. Jon Udakiola Elizasu director de la Guardia Municipal. El nombramiento tendrá la condición de órgano directivo y le será de aplicación la normativa vigente para el personal directivo profesional y para órganos directivos municipales.

### **Crédito Cuarteles de Loiola**

La Junta de Gobierno Local ha aprobado el expediente para la contratación de una operación de crédito a largo plazo, con un importe de 59.708.150 € y un plazo de quince años. Constituye el objeto del contrato la formalización de una operación de crédito a largo plazo instrumentada mediante contrato de préstamo, cuya finalidad es la financiación de la adquisición por el Ayuntamiento de Donostia de los terrenos incluidos en el ámbito urbanístico Cuarteles de Loiola y otras propiedades ubicadas en el monte Ulia.

# Prentsa oharra

## Nota de prensa



### **Licencia DIPC**

La Junta de Gobierno Local ha aprobado conceder la licencia para la construcción del nuevo edificio de investigación al DIPC (Donostia International Physics Center) en paseo Manuel Lardizabal, 4.

### **Contadores agua**

La Junta de Gobierno Local ha aprobado adjudicar a la empresa Aqualogy Solutions S.A. el contrato del suministro, instalación y verificación de equipos de medida necesarios para la digitalización de los consumos de agua individuales de los sectores MAT-1 (Zona Errotaburu), MAT-5 (Zona campus EHU) y MAT-6 (Zona Ondarreta), así como de los equipos rotos y parados en la ciudad. El plazo de ejecución es de 9 meses, sin posibilidad de prórroga, y el presupuesto estimado máximo anual de 427.357 euros.

Constituye el objeto del contrato el suministro, instalación y verificación de equipos de medida de agua para la sustitución de todos los equipos agua actuales (salvo los de incendios) por equipos digitalizados con cabezas lectoras (tecnología LoRa) para una futura implantación de tele-lectura en la ciudad.

Así mismo se deberán cambiar los equipos que se vayan parando a lo largo del término municipal. La verificación consistirá en la comprobación del funcionamiento de las unidades de tele-lectura instaladas en los equipos de medida. Todos los equipos instalados durante la duración del presente contrato pasarán a ser propiedad municipal una vez sean instalados.

Donostia / San Sebastián, 27 de febrero de 2024